

## APORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL

OFI-ADESCA-DAF-73-2024 Guatemala, 06 de agosto de 2024

Licenciada Astrid Janette Villacorta Cano Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Presente.

## Licenciada Villacorta:

Reciba un cordial saludo del Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA-, esperando que las actividades a su cargo se desarrollen con el éxito esperado.

Nos dirigimos a usted en esta oportunidad, para remitir el Comprobante No. 7 que contiene la Ejecución de Metas Físicas de productos y subproductos del Aporte para la Descentralización Cultural, correspondiente al mes de julio del año 2024.

Agradeciendo su atención y colaboración a lo solicitado, nos es grato suscribirnos de usted,

Atentamente

Axel Eduardo Lopez Car Jefe del Departamento de Contabilidad

-ADESCA-

Blanca Silvia Osorio Gómez Directora Administrativa Financiera

**ADESCA** 

C.C. AELC/ BSOG Archivo

## SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Ejecución de Metas de Productos y Subproductos

PAGINA : 1 DE 1 FECHA : 6/08/2024 HORA : 8:58.01

REPORTE: R00817586.rpt

CÓDIGO	DENOMINACI	MINACIÓN ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			Fecha de Imputación		
11200039-0-5	364 APORTE PA	RTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL (ADESCA)			08	2024	
				Día	Mes	Año	
Clase de registro	EJE	Original No.	Cuatrimestre	2			
Clase modificación	NOR X	RTO Comprobante No. 7	Mes Ju	oilu			
G-SPG-PY-ACT-OB	R-P-SP Subprod.	Descripción de Producto y Subproducto	Cantidad	d / Valor	Unidad d	e Medida	
G-SPG-PY-ACT-OB I-0-0-1-0	R-P-SP Subprod.	Descripción de Producto y Subproducto  Servicios de dirección y administración financiera	Cantidad	d / Valor 1.00	Unidad d		

Observaciones: Ejecución de meta física de los productos y subproductos del mes de julio del año 2024 (Cuatrimestre mayo - agosto 2024).

Dispongase la emisión y el registro de esta operación:

APROBADO

Axel Eduardo López Carrera
Jefe del Departamento de Contabilidad
FIRMADESELA

Blanca Silvia Osorio Gomez Directora Administrativa Financiera